



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2024.

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Letras sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la designación de nuevos representantes de claustro del Consejo Consultivo Departamental.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos departamentales.

Que por Res. CD_FHCS-SJB N° 58/2015, que regula el funcionamiento de los Departamentos, la duración del mandato de los representantes docentes y auxiliares docentes es de 2 (dos) años, y de 1 (un) año para los representantes estudiantiles.

Que no existen objeciones para la designación de los representantes electos.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Designar a las y los docentes y auxiliares docentes que se detallan en el Anexo a la presente Resolución, como representantes de claustro del Consejo Consultivo Departamental de las carreras de Letras sede Trelew, desde el 06 de junio de 2024 y por el término de 2 (dos) años.

Art. 2°) Designar a las y los estudiantes que se detallan en el Anexo a la presente Resolución, como representantes de claustro del Consejo Consultivo Departamental de las carreras de Letras sede Trelew, desde el 06 de junio de 2024 y por el término de 1 (uno) año.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-SJB: 130/2024


Mg. María Laura Oliveros
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Mg. Mariana Laura Vidaz
DECANA
FHCS - UNPSJB

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

...//2.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 130/2024.-

ANEXO

CLAUSTRO DOCENTES

TITULARES

Luis Vidal Gallardo

Viviana Ayilef

Pablo Salguero

Nélida Margarita Perata

SUPLENTES

Sandra Jones

Nanci Jones

Tania Chicha

Verónica Domínguez

CLAUSTRO AUXILIARES DOCENTES

TITULARES

Adrián Sandler

Cristina Urtizberea

Yanina Molina

SUPLENTES

Pilar Cimadevilla

Estela Fondacaro

Gabriela Sánchez

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

.../3.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 130/2024.-

CLAUSTRO ESTUDIANTES

TITULARES

María Cristina Cabral Vera

Walter Leal

Francisco Altolaquirre

Carolina Davies

Marcelo Arancibia

SUPLENTES

Mónica Pincheira

Agustina de la Vega

Ana Belén Lezcano

Gabriela Páez

Guadalupe Coria



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2024.

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Letras sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto se solicita la designación de nueva Directora y Co – Directora del Departamento de las carreras de Letras sede Trelew.

Que el Consejo Consultivo Departamental propuso a la Prof. Paula Gil y a la Prof. María Laura Dalmau como Directora y Co-Directora respectivamente.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos Departamentales.

Que por Res CDFHCS N° 58/2015, que regula el funcionamiento de los departamentos, la duración del mandato de los directores es de dos años.

Que no existen objeciones para la designación de las representantes electas.

POR ELLO,

**LA DECAÑA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

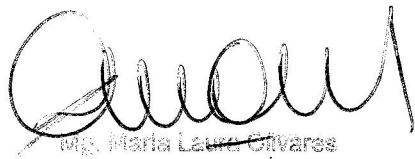
RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Paula Gil, DNI 31.020.355, como Directora del Departamento de las carreras de Letras sede Trelew, desde el 06 de junio de 2024 y por el término de 2 (dos) años.

Art.2º) Designar a la Prof. María Laura Dalmau, DNI 29.544.988, como Co-Directora del Departamento de las carreras de Letras sede Trelew, desde el 06 de junio de 2024 y por el término de 2 (dos) años.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-SJB: 129/2024


Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidotto
DECAÑA
FHCS - UNPSJB